



**RESOLUCIÓN A.E. No. 0055**  
**(mayo 16 de 2018)**

**"Por la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG en la Empresa de Servicios Público de Flandes - Tolima ESPUFLAN E.S.P."**

El Agente Especial de la Empresa de Servicios Públicos de Flandes Tolima "ESPUFLAN E.S.P." en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere la Resolución N°SSPD-20151300015835 del 16/06/2105, la Circular Externa N°20161000000034 del 14/06/2016, el Decreto 663 de 1993 Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y el Decreto 2555 de 2010 y,

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 209 de la Constitución Política establece que "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley".

Que el artículo 269 de la Constitución Política indica que "En las entidades públicas, las autoridades correspondientes están obligadas a diseñar y aplicar, según la naturaleza de sus funciones, métodos y procedimientos de control interno, de conformidad con lo que disponga la ley, la cual podrá establecer excepciones y autorizar la contratación de dichos servicios con empresas privadas colombianas".

Que a fin de reglamentar el alcance del Sistema de Gestión y su articulación con el Sistema de Control Interno, estableciendo un modelo que integre y articule los mismos determinando su campo de aplicación, se expidió el Decreto 1499 de 2017.

Que para el funcionamiento del Sistema de Gestión y su articulación con el Sistema de Control Interno, se debe dar cumplimiento a lo ordenado en los artículos 2.2.22.3.1; 2.2.22.3.2. y 2.2.22.3.3. del Decreto 1499 de 2017, adoptando en la Empresa de servicios públicos de Flandes Tolima Espuflan E.S.P. la versión actualizada del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.





**RESOLUCIÓN A.E. No. 0055**  
**(mayo 16 de 2018)**

Qué en cumplimiento de lo anterior, la Empresa de Servicios Públicos de Flandes Tolima Espuflan E.S.P. como entidad pública del Orden territorial, debe adoptar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG.

Qué en virtud a lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adoptase el Sistema Único de Gestión, a través del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG de la Empresa de Servicios Públicos de Flandes - Tolima Espuflan E.S.P., establecido conforme a lo ordenado en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 y Decreto 1499 de 2017.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Las Políticas Institucionales de Gestión y Desempeño de la Empresa de Servicios Públicos de Flandes Tolima Espuflan E.S.P se ajustarán de manera progresiva a las políticas del MIPG; las dieciséis (16) políticas son:

1. Planeación Institucional.
2. Gestión Presupuestal y Eficiencia el Gasto Publico.
3. Talento Humano.
4. Integridad.
5. Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción.
6. Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos.
7. Servicio al Ciudadano.
8. Participación Ciudadana en la Gestión Pública.
9. Racionalización de Tramites.
10. Gestión Documental.
11. Gobierno Digital (antes Gobierno en Línea).
12. Seguridad Digital.
13. Defensa Jurídica.
14. Gestión del Conocimiento y la Innovación.
15. Control Interno.
16. Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional.



**RESOLUCIÓN A.E. No. 0055**  
**(mayo 16 de 2018)**

**ARTÍCULO TERCERO:** El Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, tendrá como objetivos:

1. Fortalecer el liderazgo y el talento humano bajo los principios de integridad y legalidad, como motores de la generación de resultados de las entidades públicas.
2. Agilizar, simplificar y flexibilizar la operación de las entidades para la generación de bienes y servicios que resuelvan efectivamente las necesidades de los ciudadanos.
3. Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua.
4. Facilitar y promover la efectiva participación ciudadana en la planeación, gestión y evaluación de las entidades públicas.
5. Promover la coordinación entre entidades públicas para mejorar su gestión y desempeño

**ARTÍCULO CUARTO:** Los roles y responsabilidades de los diferentes actores que se involucran en la adopción e implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG son las siguientes:

1. El responsable de garantizar la óptima implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y proveer lo medios necesarios y suficientes para este cometido será el Representante Legal.
2. La Subgerencia, como representante de la alta dirección, será la encargada de coordinar, gestionar y articular a todos los actores para la óptima implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.
3. Los líderes de las diferentes dependencias, como responsables de los distintos planes, programas, proyectos o procesos, deberán cumplir con las Políticas Administrativas de Gestión y Desempeño inmersas en las siete (7) dimensiones de MIPG, dentro del rol que les corresponde y las funciones a cargo, garantizando su óptimo cumplimiento, y en ejercicio del autocontrol generar las recomendaciones de mejoramiento que estimen pertinentes.
4. La Dirección de Control Interno en su rol de evaluador independiente deberá realizar con carácter preventivo un seguimiento permanente a todas y cada una de las siete (7) dimensiones, para efectos de verificar el cumplimiento de las



**RESOLUCIÓN A.E. No. 0055**  
**(mayo 16 de 2018)**

dieciséis (16) políticas de gestión y desempeño institucional que las integran y recomendar las acciones de mejoramiento a que hubiera lugar, para que los responsables pongan en práctica las acciones correctivas y/o preventivas a que hubiere lugar, en aras del mejoramiento continuo. El seguimiento se realizará de conformidad con el manual operativo y la guía para el uso de la herramienta de autodiagnóstico de las siete (7) dimensiones operativas del MIPG.

5. Los otros servidores públicos de la entidad en general, que no se encuentren inmersos en los roles anteriores, en ejercicio del autocontrol, deberán realizar todos los esfuerzos de gestión en lo que les corresponda para garantizar la eficiencia, eficacia y efectividad en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, y tener toda la actitud y disposición para apoyar lo que fuere pertinente de acuerdo a las funciones a su cargo.

**ARTÍCULO QUINTO:** Los responsables de la adopción del modelo, guiaran sus actividades teniendo en cuenta lo establecido en el manual operativo y la guía para el uso de la herramienta de autodiagnóstico de las siete (7) dimensiones operativas del MIPG, y demás documentos que el Departamento Administrativo de la Función Pública expida en relación con el modelo.

**PARÁGRAFO:** La Dirección de Control Interno adelantó un diagnóstico del estado actual de implementación de las siete (7) dimensiones operativas del MIPG con base en el manual operativo y la guía para el uso de la herramienta de autodiagnóstico del MIPG, establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

El diagnóstico del estado actual de las siete (7) dimensiones operativas del MIPG al interior de la Empresa se constituye en el punto de partida para la elaboración del Plan de Trabajo para la implementación definitiva del MIPG.

**ARTÍCULO SEXTO:** Se coordinará entre el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno la óptima implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, los cuales tienen definidas sus funciones conforme lo establece tanto el Decreto 648 del 19 de abril de 2017, como con lo establecido en el Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017, mediante actos administrativos internos distintos a este.



**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES**  
**Nit. 800190921-4**  
**INTERVENIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° SSPD-20151300015835**  
**DEL 16 DE JUNIO DEL 2015**



**RESOLUCIÓN A.E. No. 0055**  
**(mayo 16 de 2018)**

**PARÁGRAFO:** Dichos comités actuarán de manera coordinada y articulada con los Comités Sectoriales y Territoriales tanto de Gestión y Desempeño Institucional, como de Auditoría, a nivel territorial (departamento y municipio).

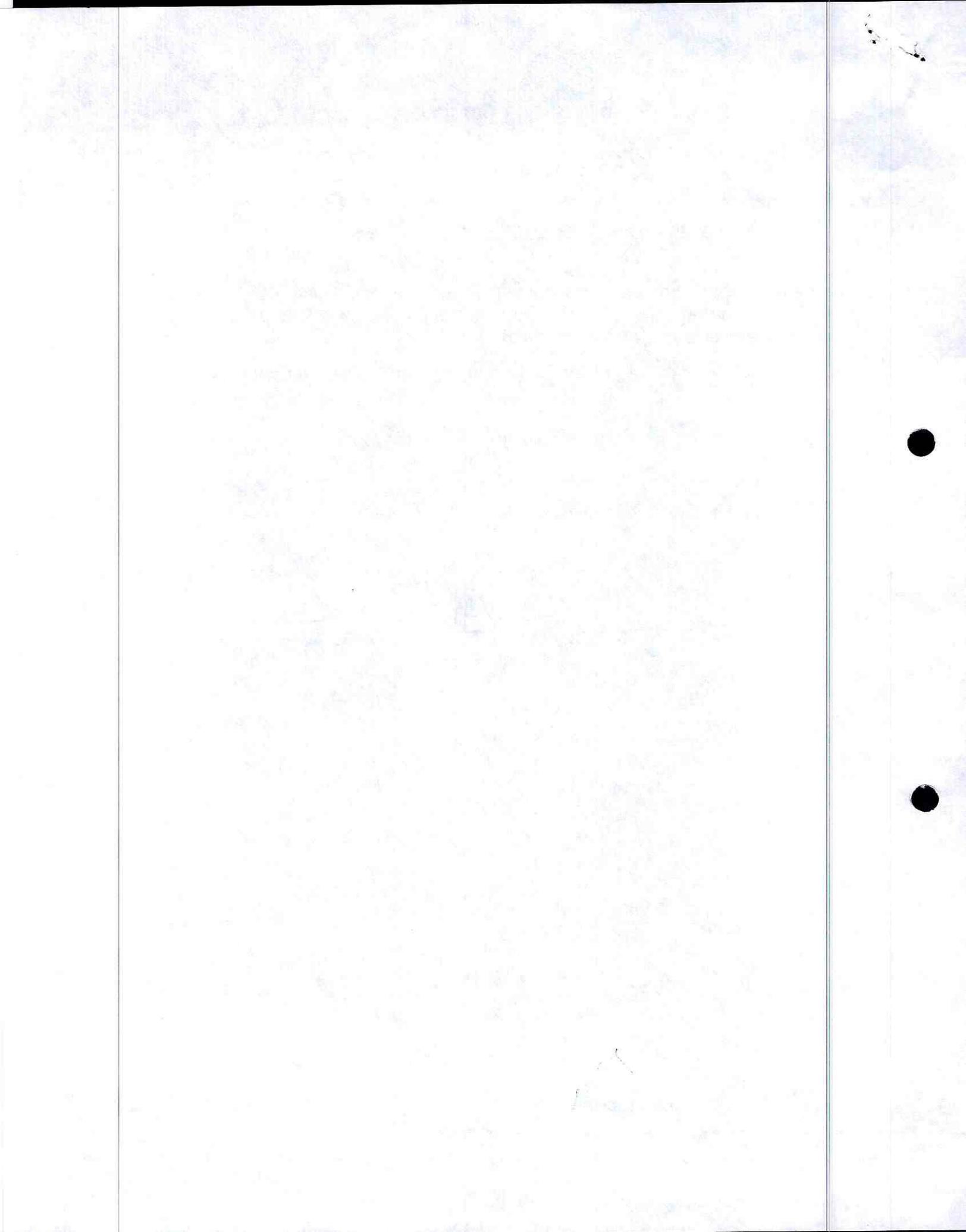
**ARTÍCULO SÉPTIMO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Expedida en Flandes, Tolima, a los dieciséis (16) días del mes de mayo de 2018.

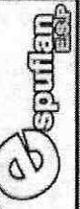
**JORGE ERNESTO SILVA GOMEZ**  
Agente Especial

Elaboró: Lina Marcela Barrera González - Subgerente  
Revisó: Carlos Eduardo Carvajal Rubio - Director Control Interno



MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION- MIPG  
ESTADO ACTUAL DE LAS DIMENSIONES OPERATIVAS

DIMENSION	POLITICAS	ASPECTOS A IMPLEMENTAR	ESTADO	RESPONSABLE
1.TALENTO HUMANO	Gestión del Talento Humano	Establecer el Marco Normativo	Existe normograma y requisitos legales del sector agua potable y saneamiento basico	SUBGERENCIA
		Diseñar la Misión, Visión, Valores, Principios	Existen en el acuerdo 008 de 2014 manual de funciones	
		Establecer proyectos estratégicos y metas	Establecidos en resol. de intervención SSPD 20151300015835 del 16/06/2015	
		Determinar la Estructura organizacional	Existe en el acuerdo 008 de 2014 manual de funciones	
		Elaborar la Caracterización de la Planta de personal	Falta	
		Archivo de Hojas de vida de empleados públicos y trabajadores oficiales	Existe bajo custodia de la Subgerencia	
		Establecer el Manual de funciones	Existe en el acuerdo 008 de 2014 manual de funciones	
		Diseñar el Manual de procesos y procedimientos	Falta	
		Diseño e implementación del Sistema de Seguridad y salud en el trabajo	En proceso de diseño	
		Diseño e implementación del programa de Bienestar social	Se cuenta con el comité- Resolución AE-0087 del 24 de mayo de 2017	
		Diseñar e implementar el programa de Capacitaciones	Falta	
		Diseño e implementación del programa de Inducción y reintegración	Falta	
		Diseñar herramientas para la Evaluación del desempeño	Parcialmente, se cuenta con formato para evaluación de los trabajadores oficiales, esta pendiente herramienta para el personal empleados públicos	
		Implementación del Sigep	Parcialmente creado para el personal directivo y algunos trabajadores oficiales	
		Implementación de la Ley de cuotas	Falta	
Diseñar el plan de acción del área de talento humano	Existe			
Diseñar el plan de acción del SG-SST	Existe			
Diseñar el plan de acción de incentivos institucionales	Falta			





EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES  
 Nit. 800190921-4  
 INTERVENIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° SSPD-20151300015835  
 DEL 16 DE JUNIO DEL 2015

MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION- MIPG  
 ESTADO ACTUAL DE LAS DIMENSIONES OPERATIVAS

DIMENSION	POLITICAS	ASPECTOS A IMPLEMENTAR	ESTADO	RESPONSABLE
2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Planeación Institucional	Diseño del Plan de acción de vacantes	Falta	GERENCIA SUBGERENCIA
		Establecer un dialogo social y concertación- Convención colectiva de trabajo.	Existe	
		Diseño del código de Integridad	Se adopto mediante resolucion AE: XXXX de 2018	
		Socialización del código	Falta	
		Formulación del Plan Estratégico o Plan de Acción Institucional	Establecidos en resol. de intervencion SSPD 20151300015835 del 16/06/2015. Existe Plan de acción por dependencias	
		Establecer mecanismos de Participación ciudadana	Falta	
		Formulación de Indicadores	Existen indicadores y cifras representativas establecidos por la SSPD	
		Administración del Riesgo	Falta	
		Elaborar el Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano	Falta	
		Realizar la Caracterización de grupos de valor	Falta	
Establecer la normatividad propia del sector Agua Potable Y Saneamiento Básico	Existe, se circulo a todas las dependencias			
Identificación de la capacidad para el desarrollo de la Gestión	Falta			
Creación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Se adopto mediante resolucion AE: XXX de 2018			
Diseño del presupuesto	Se aprobo mediante Resol.0186 del 22 dic de 2017	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		
Formulación del Plan Anual Mensualizado de caja PAC	Falta			
Plan Anual de Adquisiciones PAA	Existe			
Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Publico				SUBGERENCIA
Simplificación de Procesos	Diseño del Manual de procesos y procedimientos	Se estan levantado procesos prioritarios por dependencias		
		Trabajar por procesos	Se diseño un borrador del manual de procesos	DIRECCION CONTROL INTERNO
		Seguimiento a la ejecución del Presupuesto	Hacen parte del Plan anual de auditorias internas	SUBGERENCIA

Carrera 8 Calle 12 Esquina. Piso 2°,  
 Teléfonos 318 347 3172 – Flandes, Tolima



MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION- MIPG  
ESTADO ACTUAL DE LAS DIMENSIONES OPERATIVAS

DIMENSION	POLITICAS	ASPECTOS A IMPLEMENTAR	ESTADO	RESPONSABLE
Relación Estado Ciudadano- Servicio al ciudadano	Relación Estado Ciudadano- Servicio al ciudadano	Disponer al interior de la empresa de un área de atención al ciudadano	Se cuenta con el area de P.Q.R.-Dirección Comercial	DIRECCION COMERCIAL
		Elaborar el contrato de condiciones uniformes	Se esta en realizando actualizacion y ajuste para aprobacion de la CRA,secuenta con concepto de legalidad de la CRA	
		Evaluación de la percepción ciudadana sobre las prestaciones de los servicios de la empresa	En diciembre de 2017 se aplicó una encuesta con el fin de conocer la percepción en la prestación de los servicios prestados por la empresa	
		Establecer los medios electrónicos para presentar P.Q.R.'s	En la pagina web de la empresa existen dos link (contactenos y Dejar un mensaje) donde los usuarios pueden realizar mensaje o inquietud	
		Realizar el inventario de tramites de alto impacto a racionalizar	Falta	
		Diseñar los procedimientos para la racionalización de tramites	Falta	
		Elaborar el diagnóstico del estado actual de la participación ciudadana	Falta	
		Diseñar espacios para la participación ciudadana	Falta	
		Evaluación de los espacios establecidos para la participación ciudadana	Falta	
		Diseñar el procedimiento para la implementación del proceso de rendición de cuentas	Falta	
Racionalización de Tramites	Racionalización de Tramites	Evaluar las jornadas de rendición de cuentas	Falta	SUBGERENCIA
		Aplicabilidad de políticas de Gobierno Digital-TIC	Falta	
Participación Ciudadana en al Gestión Publica	Participación Ciudadana en al Gestión Publica	Establecer alianzas estratégicas	Falta	DIRECCION CONTROL INTERNO
		Enfocar el trabajo por proyectos	Falta	
		Desarrollar actividades encaminadas a la Gestión Ambiental	Falta	
		Definir el área responsable de realizar el seguimiento y evaluación	Falta	
Rendición de Cuentas	Rendición de Cuentas	Desarrollar actividades encaminadas a la Gestión Ambiental	Falta	SUBGERENCIA DIRECCION CONTROL INTERNO
		Definir el área responsable de realizar el seguimiento y evaluación	Falta	
Otros aspectos en la Gestión de la entidad	Otros aspectos en la Gestión de la entidad	Desarrollar actividades encaminadas a la Gestión Ambiental	Falta	SUBGERENCIA DIRECCION TECNICA OPERATIVA
		Definir el área responsable de realizar el seguimiento y evaluación	Falta	
		Establecer mecanismos internos y externos para el seguimiento y evaluación	Falta	GERENCIA

Handwritten initials/signature.





EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES  
Nit. 800190921-4  
INTERVENIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° SSPD-20151300015835  
DEL 16 DE JUNIO DEL 2015

25  
Años

MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION- MIPG  
ESTADO ACTUAL DE LAS DIMENSIONES OPERATIVAS

DIMENSION	POLITICAS	ASPECTOS A IMPLEMENTAR	ESTADO	RESPONSABLE	
3.GESTION CON VALORES PARA RESULTADOS	Gasto punico	Seguimiento a la ejecución del PAA	Hacen parte del Plan anual de auditorias internas	DIRECCION CONTROL INTERNO	
		Realizar el diagnostico de TI al interior de la empresa Formular proyectos TI (Recursos, proveedores, tecnología, indicadores, procesos)	Falta		
	Gobierno Digital- TIC para la gestión	Establecer el sistema de información	Falta		DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
		Establecer el servicio tecnológico	Falta		
		Establecer política de uso, control y apropiación	Falta		
		Establecer estrategias de uso eficiente de papel	Hace parte de la política de racionalización del gasto publico adoptada mediante resolución interna		
		Automatización de procesos y procedimientos	Falta		
		Realizar el diagnóstico de la seguridad de la información	Falta		DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
		Establecer medidas para salvaguardar la información, su confidencialidad, integridad y disponibilidad	Falta		SISTEMAS
		Establecer controles de manejo	Falta		
Seguridad de la Información	Realizar auditorías internas de seguridad de la información	Falta			
	Diseñar el plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información	Falta			
Seguridad Digital	Aplicabilidad documento CONPES de 2016—Política Nacional de seguridad digital	Falta		DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SISTEMAS	
	Conformación del comité de conciliación Alimentar el sistema único de gestión e información de la actividad litigiosa del estado ANDJE	Existe mediante resol AE- 008 del 24 de mayo de 2017			
Política de defensa jurídica	Realizar el seguimiento a la verificación de subir la información al ANDJE	Falta		ASESORES JURIDICOS EXTERNOS	
	Realizar la calificación de existo y riesgo y registro de la provisión contable	Falta		DIRECCION CONTROL INTERNO	
	Llevar un registro actualizado de litigios	Existe			
	Determinar el responsable de la defensa jurídica al interior de la empresa	Esta en cabeza de las abogadas extarnas			
	Levantamiento del procedimiento para la ejecución de la defensa jurídica	Falta			

Carrera 8 Calle 12 Esquina. Piso 2°,  
Teléfonos 318 347 3172 – Flandes, Tolima



25

**MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION- MIPG  
 ESTADO ACTUAL DE LAS DIMENSIONES OPERATIVAS**

DIMENSION	POLITICAS	ASPECTOS A IMPLEMENTAR	ESTADO	RESPONSABLE
4. EVALUACION DE RESULTADOS	Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	Realizar la Evaluación de resultados a través de informes de gestión debidamente documentados	Se realizo el informe de la gestion 2017, falta la evaluacion o medicion de logros	SUBGERENCIA DIRECCION CONTROL INTERNO
		Realizar la Evaluación de los riesgos	Falta	
		Implementar acciones de mejoramiento	Falta	
		Aplicabilidad periódica de autodiagnóstico del MIPG	Se realizara semestralmente	
5. INFORMACION Y COMUNICACIÓN	Gestión de la información y comunicación	Realizar la evaluación de indicadores	Se realizara semestralmente	SUBGERENCIA DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
		Realizar la evaluación del Plan de Acción Institucional	Falta	
		Identificar las fuentes de información externa	Falta	
		Identificar las fuentes de información interna	Falta	
		Diseñar el Plan de acción de tecnología de la información y comunicación	Falta	
		Aplicabilidad de la gestión documental	Falta	
Diseñar el Plan de Acción de Archivo	Falta			
6. GESTION DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION	Generación y producción del conocimiento  Tecnología para compartir fácilmente la información de la Empresa  Cultura de compartir y difundir	Aplicabilidad de la ley de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	Existe en la pagina web de la empresa un boton de Transparencia, el cual se debe complementar	SUBGERENCIA DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SISTEMAS
		Establecer un diagnóstico de conocimiento con base en los perfiles ocupacionales del personal de la empresa	Falta	
		Establecer jornadas de multiplicación de conocimiento al interior de la empresa con base en los perfiles ocupacionales	Falta	
		Realizar un diagnóstico de la tecnología con que cuenta la empresa, para su innovación	Falta	
		Diseñar estrategias o alianzas estratégicas para el intercambio de conocimiento y experiencias en relación con buenas practicas con entidades del sector público y del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico.	Falta	SUBGERENCIA DIRECCION COMERCIAL DIRECCION TECNICA OPERATIVA SISTEMAS
		Diseño del programa para el fortalecimiento del autocontrol	La Direccion de control interno elaboró un programa para el fortalecimiento del autocontrol, se debe dar mayor implementacion al programa	

AR



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES  
 Nit. 800190921-4  
 INTERVENIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° SSPD-201513900015835  
 DEL 16 DE JUNIO DEL 2015

*25*

**MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION- MIPG  
 ESTADO ACTUAL DE LAS DIMENSIONES OPERATIVAS**

DIMENSION	POLITICAS	ASPECTOS A IMPLEMENTAR	ESTADO	RESPONSABLE	
7. CONTROL INTERNO	Ambiente de control	Diseñar estrategias para fortalecer al interior de la empresa la cultura del autocontrol	Están incluidas en el programa para el fortalecimiento del autocontrol	DIRECCION CONTROL INTERNO	
			Operatividad del Comité Coordinador del Sistema de Control Interno		Existe, se debe mayor operatividad al comité
		Diseño Y evaluación del mapa de riesgos de la empresa	Falta		DIRECCION CONTROL INTERNO
		Diseño Y evaluación del Plan de riesgos de corrupción	Falta		
		Diseño del cronograma anual de actividades del área de control interno	Existe		DIRECCION CONTROL INTERNO
		Diseño del Plan anual de auditorías internas	Existe		
Monitoreo o supervisión	Seguimiento y evaluación de Planes de mejoramiento	Se vienen realizando las evaluaciones a los planes de mejoramiento interno y los suscritos con la Contraloría Departamental del Tolima			
		Seguimiento y evaluación al MIPG	Se realizara seguimiento y evaluación semestralmente		

Elaboración: CECarvajal/R/Dirección Control Interno de Gestión/Abril 16 de 2018.

Carrera 8 Calle 12 Esquina. Piso 2º,  
 Teléfonos 318 347 3172 – Flandes, Tolima

